

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2788/2009

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.; Decreto de Alcaldía Nº2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Art. 25 D.F.L. Nº 1, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19,070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Memorandum N°250/2009, de fecha 31 de Julio del año 2009, de Directora (S) D.A.E.M.
- Memorandum Nº 714/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.
- Necesidades de Servicio.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en la Dotación Docente de la l. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratado la contar del 03 de Agosto de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a Don MANUEL ESPINA SAAVEDRA, Cédula Nacional de Identidad N' para que desempeñe funciones de docente en la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, con una jornada de 40 horas cronológicas semanales.
- 2º La función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
- 3º PAGUESE una Renta Imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el Párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido DFL Nº1/96,-

4º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto el ltem 215.21: Gastos en Personal, del Presupuesto A D del Departamento de Educación.

ALCALDE

LÍECER FUENZAĽIÐÁ CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO

MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

GEDUCACION/ DA 2788.09 Manuel Espina Samedin

DISTRIBUCION:

1.- Contraloria Regional de Valparais

Carpeta Personal.

3.- Depro. Educación 4.- Interesula.

4.- Interesada.

6. ARCHUNO SECRETARIA MUNICIPAL. ERCA CTL/ BRHH/ BORNADY/ GAND/18N/ 6